



Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Facultad de Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN CD - FCyT N° 0282/14
Oro Verde,
30 JUN 2014

VISTO:

La Nota N° S01 0014630/2014 caratulada "Solicitud de Reconocimiento de Interés Académico a la actividad denominada: Acciones por la Salud de la Mujer", presentada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita su correspondiente reconocimiento de Interés Académico;

Que esta actividad fue llevada a cabo el día 29 de mayo del 2014 en el Aula Magna de la Unidad Académica, desarrollada por el Profesorado de Biología de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaria de Extensión Universitaria;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la Comisión de Extensión en fecha 24 de junio del 2014 presenta despacho donde manifiesta: "... Se reconoce el Interés Académico de la actividad denominada "Acciones por la Salud de la Mujer";

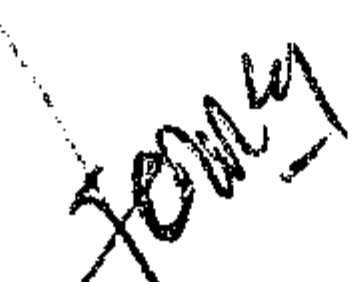
Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 24 de Junio del cte. considera el citado Despacho de comisión, aprobándolo por unanimidad.

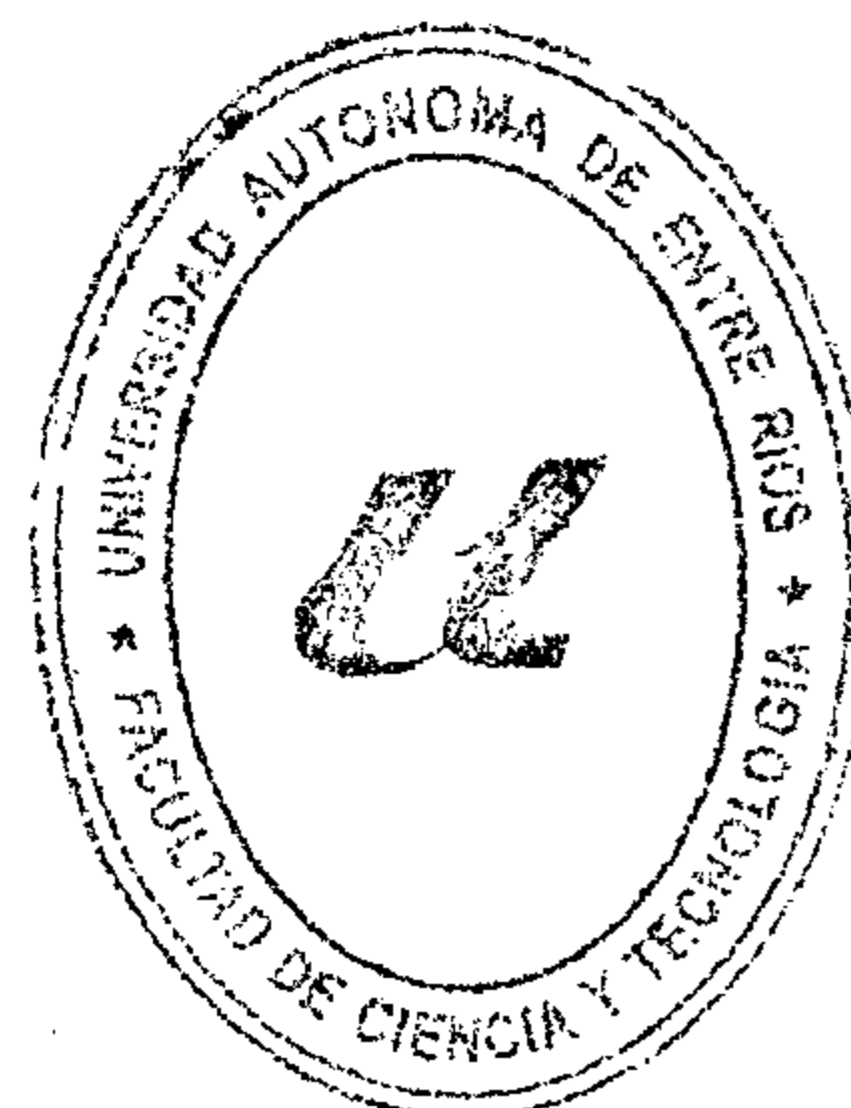
Por ello,

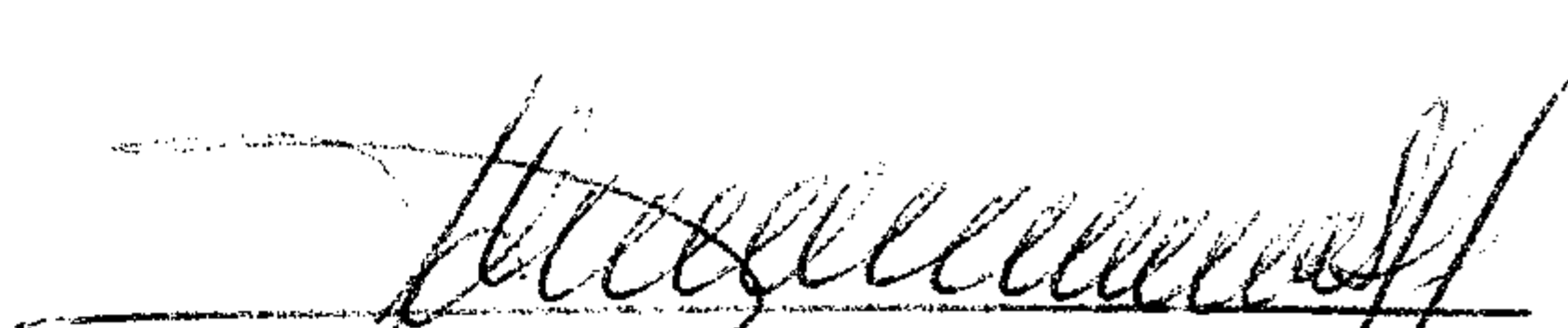
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declárese de Interés Académico a la actividad denominada "Acciones por la Salud de la Mujer", realizada el 29 de Mayo del 2014, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.